

## MALDIVAS

Última modificación: 22/08/2022

**Importante:** La Emergencia de Salud Pública por la Pandemia de Covid-19 **ha sido revocada el 13 de marzo de 2022.**

Todos los pasajeros que llegan y salen a través de aeropuertos y puertos marítimos deben **completar el formulario de Declaración de salud del viajero dentro de las 96 horas previas a la hora del vuelo en la siguiente web** <https://imuga.immigration.gov.mv/>

El resultado de la **PCR no es** obligatorio para ningún pasajero durante la llegada y la salida. Esto también se aplica a los viajeros no vacunados.

### **Visado:**

Según la información del Ministerio de Turismo de Maldivas, **el visado se tramitará a la llegada valido para una estancia de 30 días para los turistas.** En la siguiente web se informa que la visa turista se otorga a todas las nacionalidades a la llegada a Maldivas que cumplan los requisitos indicados en la web <https://immigration.gov.mv/tourist-visa/> Deben tener una confirmación de reserva de hotel para toda la estancia en una instalación turística registrada.

- **Muy importante:** En el caso de los españoles, a la hora de cumplimentar los datos del pasaporte en cualquier documento (especial atención en visados/visado electrónico), **tenga en cuenta que los 3 primeros dígitos del pasaporte son siempre LETRAS. El pasaporte está formado por 3 letras + 6 números. Por ejemplo, el número de pasaporte PAO12456 la "O" es la letra O no un cero.**

**Si ha estado en algún país los últimos 14 días por favor consulte si puede tener algún tipo de restricción o condición especial para entrar en Maldivas**

**Nota importante:** Estos requisitos pueden variar con muy poca antelación respecto a su momento de entrada en vigor, y la interpretación que de ellos se hace por las líneas aéreas no siempre es homogénea. Por lo que se recomienda, en todo caso, que los viajeros confirmen con la aerolínea, antes de iniciar el viaje, los requisitos de entrada que les serán requeridos.